

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:17 horas del día 7 de octubre de 2015, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, Concejal Delegado de Gestión Municipal como Presidente, D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado del Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, D. Miguel Arrufat Pujol, Asesor Jurídico Letrado-Adjunto Titular, y Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de dar cuenta del informe técnico relativo a los sobres C, de fecha 2 de octubre de 2015, y proponer, en su caso, la adjudicación de la contratación del Servicio de gestión de aulas informáticas municipales, aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de agosto de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de fecha 18 de agosto de 2015.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, al que asisten D. José Manuel Tirado Felip y D. Hector Serrano Castillo en representación de Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A. y D. Sergio Goterris España y D. Javier García Vázquez, en representación de Nostravant, S.L.L., dándose cuenta por la Secretaria de la Mesa del informe de fecha 2 de octubre de 2015 emitido por la Coordinadora de Juventud, Dña. Mar Gargori Reverter, presente en el acto, quien da lectura de su contenido, del que resulta la puntuación obtenida por las licitadoras admitidas en el sobre C, según el siguiente desglose:

Propuesta económica, hasta un máximo de 35 puntos, resultando:

NOSTRAVANT ,S.L.L.	IRELA LLEURESPORT, S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL, S.A.
49.800,00 €., más 10.458 € en concepto de IVA (21%)	53.890,00 €, más 11.316,9 € en concepto de IVA (21%)	53.655,37 €, más 11.267,63 € en concepto de IVA (21%)
35 puntos	32,34 puntos	32,48 puntos

Propuestas de mejoras, hasta un máximo de 15 puntos distribuidos entre:

2.1.- Ampliación del horario mínimo (35 horas semanales cada aula) de apertura de las aulas de informática municipales. Hasta un máximo de 6 puntos.

NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
45 horas semanales cada aula	40 horas semanales cada aula	40 horas semanales Casal Jove 56:30 horas semanales Urban (horario ininterrumpido entre semana y apertura sábados por la mañana)
Mejora: 20 horas más a la semana	Mejora: 10 horas más a la semana	Mejora: 26:30 horas más a la semana
4,52 puntos	2,26 puntos	6 puntos

2.2.- Ofrecimiento de mayor número de cursos cada trimestre de más de 20 horas sobre los mínimos exigidos en la cláusula 5.5 del pliego de prescripciones técnicas. Hasta un máximo de 5 puntos.

NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.		
		Mejora ofertada: 6 cursos más al trimestre de duración superior a 20		

	durante el 4º trimestre del año y dos de los que oferta no superan las 20 horas. Por lo que se considera oferta 10 cursos de más de 20 horas al año. Mejora: 10 cursos al año	horas y 18 de más on line. En los criterios de valoración se indica que se puntuará el ofrecimiento de mayor número de cursos cada trimestre de más de 20 horas sobre los mínimos exigidos en la clausula 5.5. del Pliego de prescripciones técnicas, y que se corresponden con los mínimos de 4 cursos en el Casal Jove y 4 en el Urban. Los cursos on line no corresponden a este punto, por lo que su mayor número no supone mejora en el contrato, aunque en el caso de ser adjudicataria esta empresa deberá llevar a cabo los cursos propuestos. Mejora: 24 cursos al año
5 puntos	1,8 puntos	3,75 puntos

2.2.- Ofrecimiento de mayor número de actividades complementarias sobre el mínimo exigido en la cláusula 5.5. del pliego de prescripciones técnicas. Hasta un máximo de 4 puntos.

NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
Mejora: 24 actividades por trimestre	Mejora: 2 actividades por trimestre	Mejora: Propone la realización de 19 actividades complementarias por trimestre, de las que, según se indica, 7 se llevarán a cabo simultáneamente al acceso libre para no interrumpir el servicio de las aulas., lo cual no es posible. Cursos y actividades según los pliegos que rigen la contratación deben tener horario distinto a acceso libre, por lo que en este punto sólo se puntúan las actividades complementarias propuestas que no coinciden con el horario de acceso libre. En el caso de resultar adjudicataria, esta empresa deberá programar las otras actividades propuestas en horario sin coincidir con acceso libre. 48 actividades del año.
96 actividades al año.	8 actividades al año.	
4 puntos	0,66 puntos	2 puntos

<u>Criterios sociales</u>, hasta un máximo de 10 puntos, atendiendo al compromiso de la empresa de contratar para la ejecución del contrato a personas con dificultades de acceso al mercado laboral, considerándose para esta contratación, personas con dificultades de acceso al mercado laboral aquellas que, disponiendo de las capacidades necesarias para el desarrollo de las funciones del puesto de trabajo que van a desempeñar, reúnan uno a varios de los siguientes requisitos: jóvenes menores de 30 años y desempleados, personas desempleadas que tengan, como mínimo, una discapacidad del 33% o personas desempleadas mayores de 45 años.

NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.	
	Compromiso contratación: 2 personas con dificultades de acceso al mercado laboral		
7,5 puntos	5 puntos	10 puntos	



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Puntuación sobre C	NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
Propuesta económica			
	35 puntos	32,34 puntos	32,48 puntos
Ampliación horario			
	4,52 puntos	2,26 puntos	6 puntos
Ampliación cursos			
	5 puntos	1,8 puntos	3,75 puntos
Actividades			
complementarias	4 puntos	0,66 puntos	2puntos
Criterios sociales	7,5 puntos	5 puntos	10 puntos
TOTAL	56,02 puntos	42,06 puntos	54,23 puntos

Puntuación total (sobres B y C):

	NOSTRAVANT S.L.L.	IRELA LLEURESPORT S.L.	MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL S.A.
SOBRE B	25 puntos	30 puntos	32 puntos
SOBRE C	56,02 puntos	42,06 puntos	54,23 puntos
TOTAL	81,02 puntos	72,06 puntos	86,23 puntos

A la vista del contenido del referido informe, que la Mesa de Contratación hace propio, la Mesa propone la adjudicación del contrato de referencia a favor de Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA, por resultar su oferta la más ventajosa económicamente para los intereses municipales de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El representante de la licitadora Nostravant, S.L.L., manifiesta que de la lectura de los pliegos que rigen la contratación resultaba aparentemente una estructura organizativa prefijada indicando como recomendación de cara a la redacción de futuros pliegos que dicho extremo se establezca con total claridad, muestran no obstante su conformidad a la adjudicación y felicitan a la empresa propuesta como adjudicataria.

Dándose por concluido el acto sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.